

aprobación Inicial de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Calamocha, en BOA.

Calamocha, 5 de octubre de 1995.—El Alcalde, Miguel Pamplona Abad.

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)

ANUNCIO relativo al avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, mediante el presente anuncio se pone de manifiesto la exposición pública del avance de la revisión del Plan General al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan los interesados formular sugerencias y en su caso, otras alternativas.

En Calatayud, a 29 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LABUERDA (Huesca)

ANUNCIO relativo a prórroga de la información pública de la aprobación inicial del proyecto de delimitación de suelo urbano.

Publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», de fecha 20/9/95 y «Diario del Altoaragón» de fecha 19/9/95, la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Labuerda, del arquitecto don Alberto Alonso Bercero, visado en fecha 17/3/95; en atención al gran número de interesados habidos y para una mejor información pública se ha resuelto por el Ayuntamiento, prorrogar treinta días hábiles más la información pública. Dicha prórroga se iniciará a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en las dos publicaciones citadas al inicio de este anuncio.

Labuerda, 16 de octubre de 1995.—El Alcalde, Enrique Campo Sanz.

AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a los siguientes aspectos del documento de Normas Urbanísticas y Ordenanzas:

—Condiciones de uso del suelo urbano.

—Condiciones de edificabilidad del suelo urbano (tipología; ordenación y alineaciones; fondo edificable y ocupación; parcelación).

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante inserción en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta última.

Durante ese periodo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal los días hábiles de 9 a 14 horas y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Cebollero Manzanares.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle para el ámbito de los terrenos sitos en avenida Pablo Gargallo, 98 (Expte. 3.136.033/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995, acordó aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle para el ámbito de los terrenos sitos en avenida Pablo Gargallo, 98, según proyecto visado el 14 de julio de 1995, promovido por Concesiones y Bebidas Carbónicas.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.136.033/95 a información pública durante el plazo de 15 días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio El Cubo, 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 2 de octubre de 1995.—El Tte. Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Area de Intervención de la Unidad de Actuación U-36-5-1 (Expte. 3.010.069/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995, acordó:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo Estudio de Detalle del Area de Intervención de la Unidad de Actuación U-36-5-1, según proyecto técnico de fecha de visado 31 de diciembre de 1994 y documentación de 9 de agosto de 1995, instado por Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Segundo.—De conformidad con los informes técnicos obrantes en el expediente:

1. Deberá completarse la urbanización del tramo de acera de la calle Royo Villanova esquina a Sancho Lezcano, que resulta de lo actualmente urbanizado y del retranqueo debido a las alineaciones del Plan Especial de Reforma Interior.

2. Asimismo, deberá completarse la urbanización de la calle Hermano Jeremías hasta la nueva alineación, con los servicios urbanísticos necesarios.

3. Deberá darse cumplimiento de lo señalado en el artículo 3.1.8 de las Normas Urbanísticas, planteándose los accesos a garajes por la calle Hermano Jeremías o, en segundo término, por la calle Royo Villanova.

4. En el futuro proyecto de gestión que se redacte en desarrollo de la unidad de ejecución, se resolverá lo que proceda en cuanto a las previsiones del artículo 20.b del TRLS.

Tercero.—Conforme a lo establecido en el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento deberá remitirse el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, así como publicarlo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y notificarlo personalmente a los interesados con indicación de los recursos pertinentes.

Igualmente, el presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y su vigencia se ajustará a lo en dicho precepto expuesto.

Cuarto.—Asimismo, se recuerda la obligación legal derivada del artículo 45.5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 167 del Reglamento de Planeamiento en cuanto a la publicidad relativa a urbanizaciones de iniciativa particular.

Quinto.—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adop-

te las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 6 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 2 de octubre de 1995.—El Tte. Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de Estudio de Detalle para finca sita en calle Doctor Casas número 14 (Expte. 3.154.872/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995, acordó aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle para finca sita en calle Doctor Casas número 14, según proyecto técnico con fecha de visado 21 de agosto de 1995, instado por Zarko Inmuebles, S. L.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.154.872/95 a información pública durante el plazo de 15 días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio El Cubo, 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 2 de octubre de 1995.—El Tte. Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, P. A. de S. E., el Secretario General.



BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

Depósito legal: Z-1.401-1983

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Edificio Pignatelli

Pº María Agustín, 36-50004 ZARAGOZA
Teléfono: 71 44 91
FAX: 71 43 71

TARIFA DE PRECIOS, AÑO 1995:

(Según acuerdo de la Diputación General de 22-11-94)

Suscripciones:

Año 1995	10.000 Pts.
Semestre natural	5.000 Pts.
Trimestre natural	2.500 Pts.

Ejemplar ordinario	}	Hasta 56 páginas	150 Pts.
		Más de 56 páginas ...	250 Pts.

El «Boletín Oficial de Aragón» puede adquirirse en la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Gral. Pizarro, 1), y en la Librería del B.O.E., Trafalgar 27-29, en Madrid.